	<p align="center"> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB PROVIDENCIA CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 100696 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0079 de 2021. </p>	<p align="center"> COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 5 Sesión Virtual 22 de septiembre de 2022 </p>
---	--	--


3-1-100696 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB PROVIDENCIA	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO NO. 05
---	---

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
<p>1. Aprobar el orden de elegibilidad y la adjudicación de la convocatoria PAF-FEAB-S-006-2022, cuyo objeto es <i>CONTRATACIÓN “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA NUEVA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”</i>.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.</p> <p>CONTRATISTA ADJUDICADO: CONSORCIO DOTAR FISCALIA 2022, representado legalmente por la señora JULIANA VALENTINA GARCÍA GÓNGORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.581.668, integrado por i) WILLIAM CARDONA OLMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.958.441, con un porcentaje de participación del 70% y por ii) ENERGYT S.A.S., sociedad identificada con NIT 900.946.217-6, representada legalmente por LUZ AMPARO TORO GRAJALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 42.065.305, con un porcentaje de participación del 30%.</p> <p>VALOR PRESUPUESTO ADJUDICADO: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$368.191.000,00) M/CTE, incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden territorial y nacional a que hubiere lugar.</p>

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2022	Reunión Virtual.
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
22 de septiembre de 2022- 08:30 a.m.	27 de septiembre de 2022 – 6:10 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Secretaria General (E)	FINDETER	Virtual
Margarita Gutiérrez Gómez	Vicepresidente Planeación (E)	FINDETER	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Virtual
Edgar Alexander Pedreros Bermúdez	Subdirector Nacional de Bienes	FEAB	Virtual
Martha Cecilia Sánchez Herrera	Subdirector de Gestión Contractual	FEAB	Virtual
Yui Angela Morales Espinosa	Subdirector Financiero	FEAB	Virtual

ORDEN DEL DIA:
1. Verificación del quorum.

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB PROVIDENCIA CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 100696 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0079 de 2021.</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 5 Sesión Virtual 22 de septiembre de 2022</p>
---	---	---

2. Aprobar el orden de elegibilidad y la adjudicación de la convocatoria PAF-FEAB-S-006-2022, cuyo objeto es *CONTRATACIÓN “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA NUEVA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”*.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

CONTRATISTA ADJUDICADO: CONSORCIO DOTAR FISCALIA 2022, representado legalmente por la señora JULIANA VALENTINA GARCÍA GÓNGORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.581.668, integrado por i) WILLIAM CARDONA OLMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.958.441, con un porcentaje de participación del 70% y por ii) ENERGYT S.A.S., sociedad identificada con NIT 900.946.217-6, representada legalmente por LUZ AMPARO TORO GRAJALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 42.065.305, con un porcentaje de participación del 30%.

VALOR PRESUPUESTO ADJUDICADO: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$368.191.000,00) M/CTE, incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden territorial y nacional a que hubiere lugar.

3. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho y treinta en de la mañana (08:30 a.m.), se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario Extraordinario No. 05 del Patrimonio Autónomo FINDETER FEAB PROVIDENCIA.

Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER – FEAB PROVIDENCIA.

1. *Aprobar el orden de elegibilidad y la adjudicación de la convocatoria PAF-FEAB-S-006-2022, cuyo objeto es CONTRATACIÓN “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA NUEVA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”*.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

CONTRATISTA ADJUDICADO: CONSORCIO DOTAR FISCALIA 2022, representado legalmente por la señora JULIANA VALENTINA GARCÍA GÓNGORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.581.668, integrado por i) WILLIAM CARDONA OLMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.958.441, con un porcentaje de participación del 70% y por ii) ENERGYT S.A.S., sociedad identificada con NIT 900.946.217-6, representada legalmente por LUZ AMPARO TORO GRAJALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 42.065.305, con un porcentaje de participación del 30%.

VALOR PRESUPUESTO ADJUDICADO: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$368.191.000,00) M/CTE, incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden territorial y nacional a que hubiere lugar.



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
PROVIDENCIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
100696 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0079 de
2021.

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 5
Sesión Virtual
22 de septiembre de 2022

Justificación

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) - SELECCIÓN DE CONTRATISTA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB PROVIDENCIA
FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA: AT - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-S-006-2022

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No. 3-1-00696, Contrato Interadministrativo 0079-2021 suscrito entre FINDETER y el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que "FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER".

Así mismo el numeral 2.2.4.2., literal d) *ibidem*, establece que es función del Comité Técnico: "Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas".

A su vez, el numeral 2.2.5.1 literal b) *ibidem*, consagra como función del Comité Fiduciario: "Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo".

Con fundamento en lo anterior, la presente recomendación se remite y presenta al Comité Fiduciario por la Jefatura de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día seis (6) de septiembre de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (2) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	INVERSIONES GUERFOR S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 860.510.142-6 Representante legal:	



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
PROVIDENCIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
100696 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0079 de
2021.

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 5
Sesión Virtual
22 de septiembre de 2022

	OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS C.C. No. 79.324.622	
2.	CONSORCIO DOTAR FISCALIA 2022 Representante del Consorcio JULIANA VALENTINA GARCIA GÓNGORA C.C. No. 1.110.581.668 (Principal) LAURA JULIANA BASTIDAS PINZON C.C. No. 1.110.541.055	Integrante No. 1 WILLIAM CARDONA OLMOS No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79.958.441 Porcentaje de Participación: 70% Integrante No. 2 ENERGYT S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.946.217-6 Representante Legal LUZ AMPARO TORO GRAJALES C.C. 42.065.305 Porcentaje de Participación: 30%

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 175, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADA
2	CONSORCIO DOTAR FISCALIA 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA


3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 178, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADA
2	CONSORCIO DOTAR FISCALÍA 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB PROVIDENCIA CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 100696 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0079 de 2021.</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 5 Sesión Virtual 22 de septiembre de 2022</p>
---	---	---

2.	CONSORCIO DOTAR FISCALIA 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
----	-------------------------------	--

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como resultado de la habilitación de uno (1) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día dieciséis (16) de septiembre de 2022, cuya acta se publicó en esta misma fecha.

De esta manera el día diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 180 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados con el siguiente contenido y resultado.

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
PROVIDENCIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
100696 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0079 de
2021.

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 5
Sesión Virtual
22 de septiembre de 2022

PAF-FEAB-S-006-2022					
"PROYECTO: LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA NUEVA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE N°2 - CONSORCIO DOTAR FISCALIA 2022	\$ 368.191.000,00	100,0000000	10,0000000	90,0000000
<p>Observación:</p> <p>Se aplica descuento conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES a el integrante del proponente plural, WILLIAM CARDONA OLMOS identificado con CC 79.958.441 del CONSORCIO DOTAR FISCALIA 2022 quien se encuentra reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas (Ley 2020 de 2020) por parte de la Alcaldía Municipal de Armero, en el cual se relaciona el contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO E ARMERO GUAYABAL PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DE LOS MUNICIPIOS DE ARMERO GUAYABAL , MARIQUITA , LERIDA , PALOCABILDO, FALAN CASABIANCA, LIBANO , MURILLO Y VILLAHERMOZA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"</p> <p>En consecuencia, se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia:</p> <p>"11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES. (...) Se consultarán y analizarán las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de proponentes plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontarán DIEZ (10) puntos al proponente por CADA anotación."</p> <p>Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 2 CONSORCIO DOTAR FISCALIA 2022 con un puntaje de 90,0000000 y un valor ofertado de \$ 368.191.000,00</p>					

6. El día diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se publicó el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), de conformidad con el cronograma establecido en los Términos de Referencia.


7. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5:00 p.m. del día veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022), período durante el cual no se recibieron observaciones.

8. La Regla de **Concentración de Contratos** contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" en la NOTA 2 establece que: (...) **Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado**, para la presente convocatoria hay único proponente habilitado, por lo tanto no hay lugar a la aplicación de la concentración de contratos.

9. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$368.191.000,00) M/CTE, incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden territorial y nacional a que hubiere lugar.

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO DOTAR FISCALIA 2022	\$ 376.895.090,00	\$ 368.191.000,00	\$ 368.191.000,00

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente CONSORCIO DOTAR FISCALIA 2022, es por el valor total de su oferta económica, la cual asciende a la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB PROVIDENCIA CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 100696 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0079 de 2021.</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 5 Sesión Virtual 22 de septiembre de 2022</p>
---	---	---

(\$368.191.000,00) M/CTE, incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden territorial y nacional a que hubiere lugar.

11. COMITÉ TÉCNICO.

Durante el día 21 de septiembre de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 05, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 05 del contrato interadministrativo 0079 de 2021.

12. RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 05 en sesión adelantada durante el día 21 de septiembre de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-FEAB-S-006-2022** que tiene por objeto **CONTRATAR “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA NUEVA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”**, al Proponente **CONSORCIO DOTAR FISCALIA 2022**, representado legalmente por la señora **JULIANA VALENTINA GARCÍA GÓNGORA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.581.668, integrado por i) **WILLIAM CARDONA OLMOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.958.441, con un porcentaje de participación del 70% y por ii) **ENERGYT S.A.S.**, sociedad identificada con NIT 900.946.217-6, representada legalmente por **LUZ AMPARO TORO GRAJALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 42.065.305, con un porcentaje de participación del 30%; por el valor de su oferta económica la cual ascienda a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$368.191.000,00) M/CTE**, incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden territorial y nacional a que hubiere lugar.

3. Propositiones y Varios.

No Aplica.


4. Decisión del Comité Fiduciario:

1. Aprobar el orden de elegibilidad y la adjudicación de la convocatoria PAF-FEAB-S-006-2022, cuyo objeto es *CONTRATACIÓN “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA NUEVA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”*.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

CONTRATISTA ADJUDICADO: CONSORCIO DOTAR FISCALIA 2022, representado legalmente por la señora **JULIANA VALENTINA GARCÍA GÓNGORA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.581.668, integrado por i) **WILLIAM CARDONA OLMOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.958.441, con un porcentaje de participación del 70% y por ii) **ENERGYT S.A.S.**, sociedad identificada con NIT 900.946.217-6, representada legalmente por **LUZ AMPARO TORO GRAJALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 42.065.305, con un porcentaje de participación del 30%.

Aprobado

	<p style="text-align: center;"> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB PROVIDENCIA CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 100696 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0079 de 2021. </p>	<p style="text-align: center;"> COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 5 Sesión Virtual 22 de septiembre de 2022 </p>
---	--	--

<p> VALOR PRESUPUESTO ADJUDICADO: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$368.191.000,00) M/CTE, incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden territorial y nacional a que hubiere lugar. </p>	
---	--

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario Extraordinario No.05 el día veintisiete (27) de septiembre de 2022, a las 06:10 p.m.